



Referencia:	<b>2022/00015796A</b>
Asunto:	<b>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PARA EL CABILDO DE FUERTEVENTURA</b>

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A DE ÁREA INSULAR

Obras y Maquinaria  
Exp.2022/00015796 A  
Ref.MMS/PMC

Atendiendo a la Providencia de fecha 02.09.2022 del Presidente del Cabildo de Fuerteventura D. Antonio Sergio Lloret López en la que se solicita se incoe expediente de contratación para el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA, se redacta el siguiente informe para que se eleve propuesta resolución para la tramitación del citado expediente de contratación.

Atendiendo a la Base 32ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Fuerteventura en el que se establece las Normas sobre la contratación administrativa y en el punto 1.1. indica que la tramitación de todos los contratos de suministros de vehículos, con independencia de su importe, estará centralizada en el Servicio de Parque Móvil, gestionado por la Sección de Obras y Maquinaria

Según lo estipulado en el art. 116 de la LCSP. sobre la necesidad de motivación de la contratación en los términos previstos en el art. 28 de esta Ley y al amparo de las competencias atribuidas al Consejo de Gobierno Insular, como órgano de contratación, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y la Ley 2/2019, de 30 de enero, del Régimen Especial de Organización de los Cabildos Insulares.

Al amparo del Art. 48 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Cabildo de Fuerteventura, del acuerdo del Régimen de Delegaciones del Consejo Insular de fecha 15 de marzo de 2.021, por el que se delega de forma genérica en el Presidente y en los Consejeros titulares de sus respectivas Áreas las competencias del Gobierno Insular y en concreto la adopción de acuerdos relativos a expedientes de contratación, se eleva la siguiente,

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base a la presente resolución el procedimiento legalmente establecido

#### RESUELVO:

1. Se concreta y motiva la naturaleza y extensiones de las necesidades que pretenden cubrirse

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026552300641511 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 1ade9fe1d2a9ced3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1ade9fe1d2a9ced3>

Firmado por: Antonio Sergio Lloret López  
Fecha: 04-09-2022 22:30:18

Firmado por: María del Pino Sánchez Sosa  
Fecha: 05-09-2022 08:48:46

Firmado por: FRANCISCO JOSE PADILLA CASTILLO  
Fecha: 05-09-2022 08:48:56



con la celebración del contrato de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA.

- El Cabildo de Fuerteventura posee amplias competencias, en el marco del Estatuto de Autonomía de Canarias y su desarrollo legislativo, transferidas por Ley del Parlamento de Canarias y que ejerce en régimen de autonomía. A través de sus Consejerías, tiene encomendadas entre otras las funciones en materia de protección del medio ambiente y gestión y conservación de los espacios naturales protegidos, competencias adquiridas por el Decreto 111/2002 de traspaso de funciones a los Cabildos, y el mantenimiento, conservación y servicio de emergencias de las carreteras según las competencias dadas al Cabildo a través de la Ley 9/91, de Carreteras de Canarias, y las delegadas para el mantenimiento de la Red Regional establecidas en el Decreto 112/2.002 de traspaso de funciones a los Cabildos, así como el control de cauces públicos, mantenimiento de las estructuras agrarias tradicionales y la vigilancia y mantenimiento de los caminos. La vigilancia y conservación de tanto territorio implica mucha movilidad por parte del personal encargado de esta tarea.
  - El Parque Móvil del Cabildo se encuentra obsoleto, y los diferentes Servicios presentan carencias en cuanto a Elementos de Transporte y Maquinaria para poder llevar a cabo los trabajos y tareas encomendados a los mismos.
  - Estas necesidades de los Servicios y del personal del Cabildo hacen necesario actualizar parte del Parque móvil adecuándolo a cada una de las Servicios que forman parte del Cabildo. Para ello se solicitó en expediente 2021/00005179I mediante comunicación del Presidente de fecha 26/03/2021 que los distintos Servicios indicaran una previsión de las necesidades básicas e imprescindibles de los elementos de transporte y maquinaria necesarios para el buen funcionamiento de los mismos.
2. Vistas estas necesidades de los diferentes Servicios y de acuerdo a cuanto viene indicándose, queda justificada la necesidad de que, el Cabildo de Fuerteventura, inicie los trámites necesarios para la Contratación de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA.
  3. El valor estimado y la duración del contrato quedarán fijados en los documentos técnicos incluidos en las actuaciones preparatorias del expediente.
  4. Dar cuenta de la presente propuesta de resolución al Servicio de Contratación, de la Sección de Obras y Maquinaria y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a de Área Insular del Cabildo de Fuerteventura.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026552300641511 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 1ade9fe1d2a9ced3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1ade9fe1d2a9ced3>

Firmado por: Antonio Sergio Lloret López  
 Fecha: 04-09-2022 22:30:18

Firmado por: María del Pino Sánchez Sosa  
 Fecha: 05-09-2022 08:48:46

Firmado por: FRANCISCO JOSE PADILLA CASTILLO  
 Fecha: 05-09-2022 08:48:56